

El programa Kit Digital abre su tercera convocatoria para digitalizar a las pymes

La tercera convocatoria del programa Kit Digital, está dirigida a empresas de entre 0 y menos de 3 empleados y estará activa durante doce meses. En estos momentos conviven en paralelo tres convocatorias del Programa Kit Digital y ya han llegado alrededor de 400 millones de euros a las pymes españolas.

Kit Digital es un Programa de ayudas del Gobierno de España gestionado desde Red.es, entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital por medio de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros y financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los fondos NextGenerationEU, en el marco de la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025. Su objetivo es impulsar la transformación digital de las pequeñas empresas, microempresas y autónomos, y cuenta con la participación de la Cámara de Comercio de España como entidad colaboradora.



Sala de monitorización de las solicitudes de Kit Digital.

Hoy se abre el plazo para que las pequeñas empresas y autónomos de entre 0 y menos de 3 empleados puedan solicitar su bono digital de 2.000 euros a través de la sede electrónica de Red.es (<https://sede.red.gob.es>). Este tercer segmento de ayudas cuenta con un presupuesto inicial de 500 millones de euros que serán asignados por orden de llegada de las solicitudes y cuyo plazo estará abierto hasta el 20 de octubre de 2023.

Con un amplio catálogo, las empresas del tercer segmento pueden optar a 12 categorías de soluciones digitales que incluyen: sitio web y presencia básica en internet, gestión de redes sociales, comercio electrónico, gestión de clientes; servicios y herramientas de oficina virtual, inteligencia empresarial y analítica, gestión de procesos, factura electrónica, comunicaciones seguras, ciberseguridad, presencia avanzada en internet y marketplace.

Cómo solicitar el bono digital

Red.es ha diseñado un sistema de tramitación, "cero papeles", que agiliza el proceso usando herramientas de robotización e inteligencia artificial para que la pyme pueda solicitar la ayuda simplificando al máximo los trámites burocráticos. El solicitante puede autorizar a Red.es a consultar de oficio los requisitos y obligaciones requeridos para obtener la condición de beneficiario, salvaguardando la transparencia y seguridad jurídica.

Además, para facilitar aún más el acceso al bono digital, se ha habilitado la figura del "representante voluntario" para que cualquier tercero, sea persona física o jurídica, debidamente autorizada, puede pedir la subvención por cuenta de la empresa.

Para solicitar las ayudas, la empresa deberá registrarse en www.acelerapyme.es y completar un test de autodiagnóstico para conocer su grado de madurez digital. Tras realizarlo, podrá pedir su bono digital en la sede electrónica de Red.e (sede.red.gob.es).

Una vez se comprueba que la empresa cumple los requisitos, se concede el bono digital. El beneficiario puede consultar en www.acelerapyme.es tanto el catálogo de soluciones de digitalización que ofrece el programa Kit Digital, como el catálogo de agentes digitalizadores, actualmente compuesto por más de 9.300. La empresa debe seleccionar uno o varios agentes digitalizadores con los que desarrollar las soluciones que mejor se adapten a las necesidades de su negocio, y suscribir los "acuerdos de prestación de soluciones de digitalización".

Tres convocatorias abiertas

En estos momentos, alrededor de 400 millones de euros del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia ya han llegado a las pymes españolas.

La primera convocatoria, para empresas de entre 10 y menos de 50 empleados, puede solicitarse hasta el 15 de marzo de 2023. El 100% de las empresas de este segmento que cumplan los requisitos ya están recibiendo su bono digital de 12.000 euros. Además, el plazo de resolución de los expedientes es de 30 días.

La segunda convocatoria, con ayudas de 6.000 euros para empresas de entre 3 y menos de 10 empleados, estará activa hasta el 2 de septiembre de 2023. Menos de un mes después de su apertura, ya se habían concedido los primeros 3.000 bonos a las empresas de ese segmento.

En siete meses, Red.es ha lanzado tres convocatorias del programa Kit Digital que a partir de ahora convivirán en paralelo y que supone que todas las empresas de menos de 50 empleados interesadas en el programa puedan solicitar la ayuda. Una ayuda que ya han pedido alrededor de 130.000 pymes.

Más información

Puedes recibir más información en el teléfono 900 909 001, en el correo electrónico info@acelerapyme.gob.es y en la página web www.acelerapyme.es, donde también es posible localizar la Oficina Acelerapyme más cercana para recibir asesoramiento presencial.